



VIOLENCIA DOMÉSTICA

¿SABÍAS QUE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO ES UNA MODALIDAD DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA?

La violencia en el noviazgo se refiere a casos de violencia doméstica. Ello, ya que la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” (Ley Núm. 54 de 1989) protege todas las relaciones afectivas, independientemente de que las personas vivan juntas o sostengan relaciones sexuales. Esto incluye las relaciones de noviazgo de personas adolescentes que tienen una relación consensual. Es decir, una relación en la cual ambas partes consienten o están de acuerdo con estar juntas.

La violencia en el noviazgo se puede manifestar igual que en los casos de violencia doméstica, mediante: fuerza física, violencia psicológica, amenazas, violencia sexual, intimidación, persecución o aislamiento, para causar daño. Algunos ejemplos o señales que se consideran peligrosas en una relación de noviazgo son que le:

- verifica el celular
- dice cómo vestirse, o qué puede ponerse
- pide fotos íntimas y las utiliza como chantaje
- aísla de amistades o familiares
- cela
- grita
- lastima psicológica o físicamente

Adaptado de: Ama con Sentido -Publicación de Coordinadora Paz para la Mujer

Estudios indican que los y las jóvenes que son víctimas de violencia en el noviazgo tienen más probabilidades de:

- experimentar síntomas de depresión y ansiedad
- participar en comportamientos poco saludables, como consumir tabaco, drogas y alcohol
- exhibir comportamientos antisociales, como mentir, robar, intimidar o golpear
- pensar en el suicidio